



MANUAL DE LAS COMUNIDADES YO SOY EL 73

www.yosoyel73.com

La comunidad cristiana

Las comunidades **Yo soy el 73** son el fin y la meta de los anteriores niveles: el de la Consagración a Jesucristo (33 días) y el del Discípulo Servidor Líder (46 días, donde vimos los siete pilares de la comunidad **Yo soy el 73**). Después de estos dos momentos, arribamos a esta nueva experiencia de vida que, por su naturaleza, es permanente. Así la concebimos pues la vivencia comunitaria de la fe es parte fundamental del estilo de vida cristiana que ahora destacamos y te proponemos en **Yo soy el 73**.

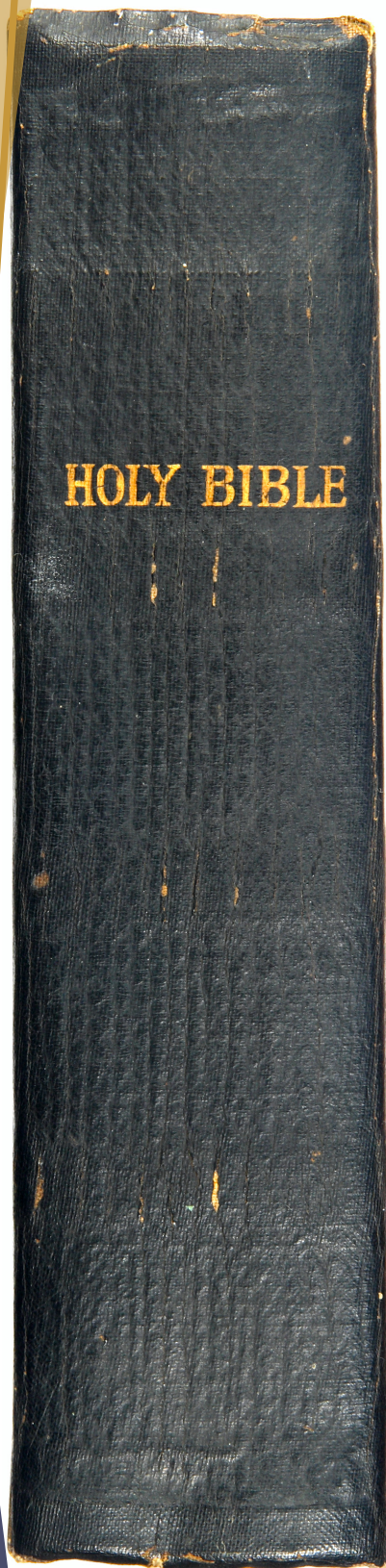
De este sentido comunitario de la fe se deriva ese ardor o fuego interior que lleve a buscar el bien de los hermanos y hermanas de comunidad, semejante al de esos cuatro amigos que llevaron al paralítico a Jesús (Cf. Mc 2,1-12). Recuerda que somos imagen y semejanza de Dios —que es comunidad trinitaria— para vivir también en comunidad de amor fraterno. A este propósito, el Papa Benedicto XVI señala: “el imperativo del amor al prójimo ha sido grabado por el Creador en la naturaleza misma del hombre. Pero es también un

efecto de la presencia del cristianismo en el mundo, que reaviva continuamente y hace eficaz este imperativo, a menudo tan empañado a lo largo de la historia.” (*Deus caritas est*, n. 31).

Yo soy el 73 pretende ‘retornar’ a esta esencia y expresarla, también naturalmente, en la vivencia comunitaria de la fe en la parroquia que es la célula básica de la Iglesia. Para ello, las parroquias deben renovarse —y nosotros cooperar en ello— a fin de que sean de verdad, como enseña el documento de Aparecida, “espacios de la iniciación cristiana, de la educación y celebración de la fe, abiertas a la diversidad de carismas, servicios y ministerios, organizadas de modo comunitario y responsable, integradoras de movimientos de apostolado ya existentes, atentas a la diversidad cultural de sus habitantes, abiertas a los proyectos pastorales y supra parroquiales y a las realidades circundantes.” (n. 170 / Cf. San Juan Pablo II, *Ecclesia in America*, n. 41).



Las comunidades **Yo soy el 73**



La palabra 'comunidad' viene del latín *communitas* que significa "cualidad de común". En nuestro caso señala a un conjunto de personas vinculadas por un objetivo en común: Vivir auténticamente la vida cristiana, cooperando activamente en la santificación que obra el Espíritu Santo, viviendo en espíritu eclesial en su nivel más básico y fundamental: la parroquia; y dando testimonio de ello en la familia y comunidad en la que se está inserto.

Hoy día, sólo el diez por ciento de las personas que asisten a misa dominical se involucra en la pastoral parroquial. **Yo soy el 73** no pretende pescar en la pecera de ese diez por ciento, sino en el océano del noventa por ciento restante, llamándolos a integrarse a la vida parroquial en la comunidad **Yo soy el 73**.

El mismo nombre de **Yo soy el 73** anticipa esta disposición a continuar la misión evangelizadora que Jesús encomendó a la Iglesia con el envío de los 72 discípulos para "ir por delante, de dos en dos, a todos los lugares a donde debía ir" (Lc 10, 1-2). El hecho de ser discípulos de un mismo Maestro y de ir "de dos en dos" ya señala esa "cualidad de común" que destacamos en **Yo soy el 73** como característica fundamental de su carisma.

Esta disposición se realiza de acuerdo con la vocación particular y formación de cada miembro de **Yo soy el 73**; sin embargo, la actividad parroquial no agota el celo apostólico de un discípulo 73. Este celo se debe expresar en una osadía que lo lleve a evangelizar en su familia, parroquia, en las calles, en las plazas públicas; ahí donde se concentre la gente, ahí deben estar los discípulos 73, con su Biblia en mano, con su testimonio a flor de piel, con su alegría y firmeza, y con su disposición a dar la vida entera por amor a Dios, buscando que nadie se pierda, que todos se salven (Cf. 2 Pe 3,9).

Constitución de las Comunidades **Yo soy el 73**

Para que se conforme una comunidad parroquial **Yo soy el 73**, lo primero a realizar es presentar al párroco el proyecto de evangelización **Yo soy el 73**. Una vez que el párroco lo evalúe, decidirá acerca de su aprobación. El inicio de una nueva comunidad supone la existencia de, al menos, doce personas consagradas a Jesucristo en **Yo soy el 73**, que hayan vivido la experiencia del segundo nivel: Discípulo Servidor Líder.

Es necesario que los solicitantes llenen el formato electrónico que a este propósito proporcionará el Comité Directivo de **Yo soy el 73** (Anexo 1), a fin de registrar esta nueva comunidad en el directorio oficial de Comunidades **Yo soy el 73**.

En caso de que un discípulo 73 no tenga posibilidad de formar parte de una comunidad parroquial debido a la falta de alguno de estos requisitos, podrá continuar su proceso comunitario de manera virtual.

Si un discípulo 73 no puede participar en definitiva en las comunidades presenciales disponibles en su zona —sea debido a una limitación en su movilidad (por salud, discapacidad o edad avanzada), por estar privado de su libertad, o algún otro motivo justificado— podrá continuar el proceso virtualmente.

El espíritu de comunión, como ya vimos, es uno de los siete pilares de las comunidades **Yo soy el 73**. Este se expresa y hace realidad en la parroquia que es la célula viva de la Diócesis.



Salvo que exista una causa justificada, no es aceptable el que un discípulo 73 se abstenga de participar activamente en su parroquia. San Juan Crisóstomo señala la importancia de la comunidad cuando dice: «También puedes orar en casa; sin embargo no puedes orar igual que en la iglesia, donde son muchos los reunidos, donde el grito de todos se eleva a Dios como desde un solo corazón. Hay en ella algo más: la unión de los espíritus, la armonía de las almas, el vínculo de la caridad, las oraciones de los sacerdotes». (citado por el Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2179).

En el caso de las comunidades **Yo soy el 73** que se lleguen a formar en capellanías o comunidades religiosas, la autorización deberá correr a cargo del capellán, superior o superiora, según sea el caso.

El requisito de, al menos, doce consagrados a Jesucristo **Yo soy el 73** existe en memoria de los primeros doce discípulos del Señor, incluyendo a San Matías, quién ocupó el lugar que dejó Judas Iscariote (Cf. Hch 1,15ss).

En caso de que no se complete este mínimo de participantes, el/los interesados tendrán la oportunidad de apadrinar (invitar) a nuevos consagrantes, los cuales, en un futuro cercano, podrán ser los miembros de su comunidad.

Yo soy el 73 estará atento a vincular a todos los discípulos 73 de una misma zona o ciudad a fin de que ellos vean la posibilidad de iniciar una comunidad o sumarse a la(s) ya existentes.

El inicio de una comunidad **Yo soy el 73**, así como la incorporación de nuevos miembros a una comunidad ya existente, se realizará con la celebración de la Santa Misa de bendición de nueva(s) comunidad(es), así como el envío apostólico de sus miembros (Anexo 2). Esta misa se llevará a cabo al término de los 46 días del segundo nivel de **Yo soy el 73**, Discípulo Servidor Líder.



La formación permanente en las comunidades **Yo soy el 73**

En su primera carta dirigida a los cristianos dispersos por todo el mundo, el Apóstol Pedro los exhorta a “estar dispuestos para dar razón de su esperanza” (Cf. 1 Pe 3,15). Esto resulta fundamental si consideramos el medio pagano en el que nacieron las primeras comunidades cristianas. Era necesario no sólo anunciar y testimoniar a Cristo, sino el dar razón de esa fe.

Yo soy el 73 toma esta misión paulina y la aplica de la siguiente manera:

Las sesiones de formación serán semanales, de manera presencial, con los siguientes momentos:

- a) Saludo, bienvenida y oración inicial.
- b) Sesión virtual de formación con Noel Díaz o algún invitado (45-60 minutos). Los temas de formación ayudarán a que los miembros de las comunidades **Yo soy el 73** conozcan su fe, acrecienten su amor a Dios y, en consecuencia, den testimonio público de ella.

Estas sesiones serán a través de la plataforma de conferencias virtuales de **Yo soy el 73**. La participación en ellas es exclusiva para miembros consagrados que hayan terminado el nivel Discípulo Servidor Líder, con los pilares de la comunidad **Yo soy el 73**.

c) Reflexión bíblica. En ocasiones, esta reflexión será presencial, según lo organicen los líderes de las comunidades en comunión con el párroco. En otras ocasiones podrá ser virtual, a través de la plataforma de conferencias virtuales de **Yo soy el 73**.

d) Sesión de comentarios, testimonios, preguntas y respuestas.

e) Convivio fraterno.

f) Oración final y despedida.

Se sugiere que las sesiones sean, máximo, de dos horas.



La vida espiritual en las comunidades **Yo soy el 73**

El estilo de vida propio de todo discípulo 73 supone las siguientes prácticas:

a) Todos los días:

→ Lectura orante de la Palabra de Dios, conforme a la liturgia del día que señala el Diario Bíblico (misal) que anualmente estará publicando **Yo soy el 73**.

→ Oración diaria (idealmente a una misma hora a fin de favorecer la adquisición de este hábito).

→ Rezo del santo rosario.

b) Semanalmente:

→ Ayunar según la dinámica establecida en **Yo soy el 73**. Se sugiere que sea el miércoles, pero puede cambiarse por otro día.

→ Participar en la santa misa dominical. El ideal es la misa diaria, pero si no fuera posible, se sugiere añadir, cuando menos, un día adicional, aparte del domingo. La participación en la santa misa supone la confesión sacramental en caso de estar en pecado mortal a fin de poder comulgar.

c) Mensualmente:

→ Participar (presencial o virtualmente) en las Noches de Encuentro, todos los viernes primeros de mes.

→ Participar (presencial o virtualmente) en el Rosario comunitario, todos los sábados primeros de mes.

Es importante aclarar que estas prácticas suponen un ejercicio de la voluntad; pero este no constituye la vía para la intimidad con Dios, sino que la expresa. La vida espiritual es, eminentemente, un don de Dios.

El Papa Francisco nos enseña: “Solamente a partir del don de Dios, libremente acogido y humildemente recibido, podemos cooperar con nuestros esfuerzos para dejarnos transformar más y más. Lo primero es pertenecer a Dios. Se trata de ofrecernos a él que nos primerea, de entregarle nuestras capacidades, nuestro empeño, nuestra lucha contra el mal y nuestra creatividad, para que su don gratuito crezca y se desarrolle en nosotros: «Os exhorto, pues, hermanos, por la misericordia de Dios, a que presentéis vuestros cuerpos como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios» (Rm 12,1). Por otra parte, la Iglesia siempre enseñó que solo la caridad hace posible el crecimiento en la vida de la gracia, porque si no tengo caridad, no soy nada (Cf. 1 Co 13,2).” (*Gaudete et Exsultate*, n. 56).



Servicio apostólico en las comunidades **Yo soy el 73**

Como ya hemos visto, una de las características propias de todo discípulo 73 es el celo apostólico de llevar a todas las personas al encuentro con Jesucristo a fin de que nadie se pierda, que todos se salven (Cf. 2 Pe 3,9). En palabras del Santo Padre Francisco, es ser "Iglesia en salida". **Yo soy el 73** lo hace tangible en las siguientes acciones:

→ Dar testimonio público de ser discípulo(a) 73; primeramente en casa, con la familia; y después en la comunidad donde se está inserto.

→ Estar disponible, en los días que se le asignen, para estar afuera de la parroquia, ayudando a las personas interesadas en **Yo soy el 73** para registrarse a la próxima consagración. Esto mismo en los días festivos o especiales -como los Miércoles de Ceniza- donde acude mucha gente a la parroquia; allí es donde el ejército de **Yo soy el 73** debe estar presente, invitando a ser parte activa de la comunidad.

→ Ser ministros de la Eucaristía para llevar la Comunión a enfermos y personas con dificultad de movilidad.

→ Ser servidor parroquial, disponible para ayudar en los eventos a donde todos los grupos parroquiales sean llamados por el consejo parroquial.

→ Apadrinar (invitar y acompañar) a nuevos consagrantes. Meta: Completar 72 ahijados y ahijadas.

→ Promover los medios de comunicación de ESNE, así como sus retiros y eventos masivos, para evangelizar a todos, en todo tiempo y por todos los medios posibles.

→ Al interno, en las actividades propias de su comunidad **Yo soy el 73**, conforme lo señale la Mesa Directiva correspondiente.

→ De acuerdo a las posibilidades de cada comunidad y conforme a la expansión de **Yo soy el 73**, se llevarán a cabo eventos masivos de evangelización a nivel local (parroquia o diócesis), nacional e internacional. Los miembros de las comunidades **Yo soy el 73** serán llamados a colaborar y/o asistir a ellos como parte de su apostolado en las comunidades **Yo soy el 73**.

Estas actividades las realizará el/la discípulo 73 aplicando la generosidad en sus tres dimensiones (las 3 T); esto es: Tiempo, Talento y Tesoro. El ser discípulos de Jesús conlleva un llamado a salir de nosotros mismos. Sin embargo, esto no es una carga que se impone a la fuerza. De hecho, ser cristiano no es una carga; ¡es un don!, ¡una bendición!, ¡un privilegio! Seguir a Cristo es fuente de realización personal y alegría plena. Por todo ello, entregar nuestros propios dones de Tiempo, Talento y Tesoro, son consecuencia natural de todo discípulo 73.

La gratitud en las comunidades **Yo soy el 73**

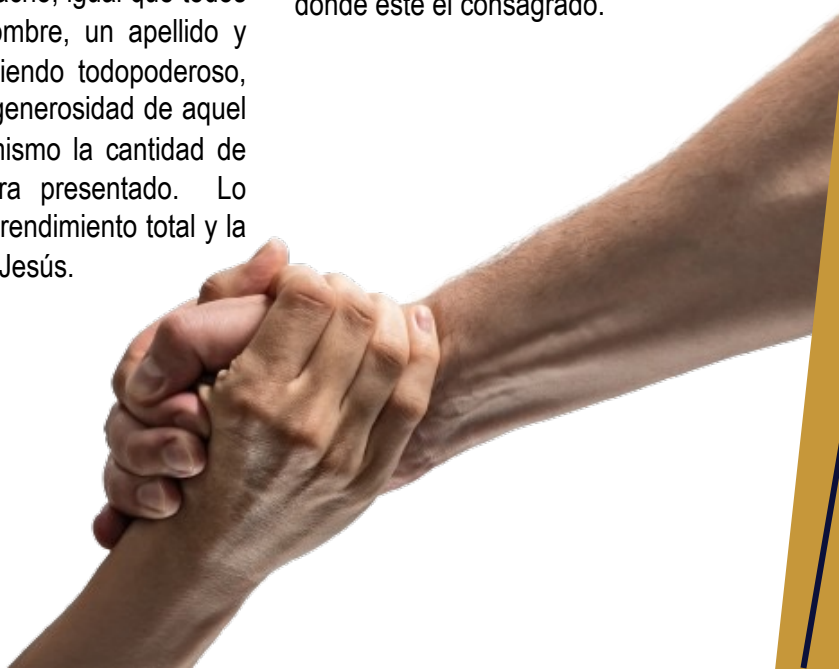
El llamado a todo discípulo 73, como ya vimos, incluye la generosidad en lo correspondiente al “Tesoro”. La imagen bíblica que nos inspira y anima nos la ofrece el Evangelista San Juan en el pasaje de la multiplicación de los cinco panes y los dos peces (6,1-14).

San Mateo precisa que estaban ahí reunidos “unos 5 mil hombres, sin contar mujeres y niños” (14,21). No obstante esta enorme multitud, los cuatro evangelistas mencionan que sólo tenían cinco panes y dos peces. Estos, en las manos de su dueño, hubieran alcanzado para él y algunos pocos invitados; pero en las manos de Jesús fueron suficientes para saciar a todos y, encima, recoger doce canastos de trozos sobrantes. No sabemos quién era el dueño de esos alimentos. Por San Juan sabemos que era un muchacho (6,9). Para nosotros es un anónimo, pero para Jesús, ese muchacho, igual que todos nosotros, tiene un nombre, un apellido y una historia. Jesús, siendo todopoderoso, quiso necesitar de la generosidad de aquel muchacho. Daba lo mismo la cantidad de bienes que le hubiera presentado. Lo importante fue el desprendimiento total y la confianza absoluta en Jesús.

Todo discípulo(a) 73 está llamado a ser ese muchacho del Evangelio, recordando que nadie está llamado a dar más de lo que tiene y puede, pero tampoco menos. La Divina Providencia se habrá de manifestar a través de la generosidad de los discípulos y discípulas 73.

→ La primera y más fundamental de las aportaciones es a la Parroquia. Hay que tener presente que las comunidades **Yo soy el 73** son parroquiales y, por ello, corresponsables no sólo en la labor pastoral, sino también en el sostenimiento material de la Parroquia.

→ La segunda aportación será una Semilla para el sostenimiento y desarrollo mundial de **Yo soy el 73**. Esta Semilla será aportada, según la posibilidad de cada miembro, a través de los medios que el Comité Directivo informe, según el país donde esté el consagrado.



Liderazgo en las comunidades **Yo soy el 73**

a) Elección de líderes.

Es necesario que entre los miembros de las comunidades se organicen para elegir a los hermanos y hermanas que ejercerán el servicio de liderazgo en las comunidades. Para ello deberán elegir, de viva voz, a los candidatos conforme a lo señalado en este apartado.

La primera mesa directiva de una nueva comunidad será aprobada por el Párroco. Los miembros fundadores de la comunidad deberán proponer los nombres de los candidatos(as) para ejercer este servicio de liderazgo. El servicio se brindará por un período de tres años. Al término, hechas las evaluaciones correspondientes, se podrá aceptar el continuar el servicio por otro período igual. También será posible hacer cambio de líderes antes de que terminen su período de servicio si existiera una razón justificada, una renuncia o un acuerdo con la comunidad. En cualquier caso, se deberá informar al Párroco antes de que se realice el cambio correspondiente.

Tanto para la propuesta de la primera mesa directiva, como para la selección de candidatos para la segunda y posteriores mesas directivas, los miembros de la comunidad deberán considerar la naturaleza y necesidades del servicio, así como la vocación y competencias de los candidatos(as):

→ Testimonio de vida cristiana.

→ Sacramentos conforme al estado de vida que tenga.

→ Facilidad de palabra.

→ Posibilidad de realizar viajes.

→ Conocimiento de tecnología básica: Teléfono y/o computadora con Apps y programas de mensajería, videoconferencias, Google suite, paquetería Office, etc.

→ Para el caso del Tercer servidor: Conocimientos y experiencia administrativa y de contabilidad básica.

→ Disposición para servir a sus hermanos(as) de comunidad.

Será requisito, previo a la elección, el presentar al párroco el plan de los candidatos con la información de estos para su correspondiente estudio y aprobación. Para ello, se deberá llenar la forma de registro y responder la encuesta que al respecto disponga el Comité Directivo de **Yo soy el 73** (Anexo 3).

En caso de necesidad, se podrá sustituir a las personas que ejerzan el servicio de liderazgo. Para ello será necesario el discernimiento del Párroco.

b) Servicios de liderazgo.

Los servicios de liderazgo se llevarán a cabo en calidad de voluntariado (Anexo 4), en las siguientes áreas:

→ Primer servidor(a): Coordinador de la comunidad **Yo soy el 73**.

Es la persona que convoca, dirige, representa y anima a la comunidad, comprometiéndose a dar el primer testimonio de fe y caridad entre sus hermanos.

→ Segundo servidor(a): Sub coordinador de la comunidad **Yo soy el 73**.

Es la persona que ayuda al Primer servidor, o lo suple, en caso de ausencia del primero. Lleva en orden los libros, registros, actas y archivos de los miembros de su comunidad. Realiza funciones secretariales.

→ Tercer servidor(a): Administrador de la comunidad **Yo soy el 73**.

Es la persona que planea y administra los gastos; invierte en los bienes que requiera la comunidad local; informa de tales movimientos, tanto a la comunidad local como al párroco; colabora con este último, o con su delegado, en la auditoria de donativos; y vela por el buen uso y cuidado de los bienes materiales de la comunidad **Yo soy el 73**.

Los bienes materiales serán propiedad de la Parroquia. Si el Párroco lo autoriza, podrá existir una cuenta bancaria a nombre de la Parroquia. Estos fondos serán para cubrir las necesidades de la comunidad **Yo soy el 73**. El Administrador deberá presentar cada tres meses los reportes de actividades y movimientos, así como la programación de los siguientes tres meses.

c) Reuniones.

El Comité Directivo de **Yo soy el 73** mantendrá estrecho contacto con los líderes y miembros de las comunidades, así como con sus párrocos, a fin de animarlos en el cumplimiento de la misión, en fidelidad al carisma de **Yo soy el 73**. Con la ayuda de los líderes de las comunidades, se procurará tener una reunión anual con el párroco, así como una trimestral con los miembros de cada comunidad. En ellas se pretende establecer una comunicación fraterna que permita evaluar, animar, planear, informar y retroalimentar la vida de las comunidades **Yo soy el 73**. Se procurará que estas reuniones sean presenciales si las circunstancias lo permiten; de lo contrario, podrán ser virtuales. El Comité Directivo de **Yo soy el 73** estará atento a estas convocatorias, comisionando a los hermanos(as) que, en su nombre, llevarán a cabo estas reuniones.



ANEXOS

ANEXO 1

Información contenida en el formato electrónico para la solicitud de constitución de una comunidad **Yo soy el 73**.

a) Información del solicitante.

- Nombre y apellidos completos.
- Sexo.
- Fecha de nacimiento.
- Domicilio (calle o avenida, número exterior e interior, colonia o barrio, ciudad o población, estado o provincia, código postal, país).
- Teléfono fijo y móvil.
- Correo electrónico.
- Redes sociales (Fb, In, Tw, etc.)
- Estado civil. En caso de ser casado(a), nombre del cónyuge y número de hijos.
- Ocupación.

b) Información de la parroquia, capellanía o casa religiosa.

- Nombre de la parroquia, capilla o comunidad religiosa.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Página electrónica.
- Redes sociales.
- Diócesis o familia religiosa a la que pertenece.
- Nombre del párroco, capellán o superior(a).
- Teléfono fijo y móvil del párroco, capellán o superior(a).
- Correo electrónico del párroco, capellán o superior(a).

c) Información sobre la probable comunidad.

- Cantidad de consagrados(as) dispuestos a formar una comunidad **Yo soy el 73**.
- ¿El Párroco, capellán o superior(a) conoce **Yo soy el 73**?
- ¿Está de acuerdo en que se constituya una comunidad en su parroquia?

ANEXO 2

RITUAL PARA LA BENDICIÓN DE NUEVAS COMUNIDADES YO SOY EL 73 Y ENVÍO APOSTÓLICO DE SUS MIEMBROS

Los miembros de una nueva comunidad **Yo soy el 73**, o los representantes de ella, de conformidad con la instrucción del sacerdote, podrán recibir la bendición de sus comunidades y el envío apostólico correspondiente durante la celebración Eucarística o al término de ella. Se sugiere el siguiente rito.

1.- Invocación inicial.

El celebrante dice:

- En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Todos se santiguan y responden:

- Amén.

2.- Saludo.

El celebrante dice:

- El Señor, que envió a 72 discípulos para “ir por delante, de dos en dos, a todos los lugares a donde debía ir” (Lc 10, 1-2), esté con todos ustedes.

Los discípulos y discípulas 73 responden:

- Y con tu espíritu.

3.- Exhortación.

- Queridos discípulos y discípulas 73: Al participar hoy en esta bendición de nuevas comunidades de **Yo soy el 73**, así como el envío apostólico correspondiente, renovarán ustedes, en cierto modo, la manera de obrar de la Iglesia primitiva, cuando, llena de gozo, enviaba algunos de sus hijos a otros pueblos para evangelizar; es decir, para anunciar la Buena Noticia de la salvación obrada por Jesucristo en favor nuestro. El hecho de que se reconozcan ustedes como discípulos 73, señala esa disposición para continuar tal misión. Consideren que todos ustedes son discípulos de un mismo Maestro que los envía “de dos en dos” (Cf. Lc 10, 1-2) como signo del espíritu comunitario que es propio del cristianismo. Conscientes de ello, y habiendo aceptado esta encomienda, procedemos a la bendición de su(s) comunidad(es) **Yo soy el 73** y realizaremos el envío apostólico correspondiente.

4.- Oración de bendición.

El celebrante, según las circunstancias, impone las manos conjuntamente sobre todos los discípulos 73 y añade:

- Te bendecimos y alabamos, oh, Dios, porque, según el designio inefable de tu misericordia, enviaste a tu Hijo al mundo, para librar a los hombres, con la efusión de su Sangre, de la cautividad del pecado, y llenarlos de los dones del Espíritu Santo. Él, después de haber vencido a la muerte, antes de subir a ti, Padre, envió a los apóstoles como dispensadores de su amor y su poder, para que anunciaran al mundo entero el Evangelio de la vida y purificaran a los creyentes con el baño del bautismo salvador. Te pedimos ahora, Señor, que dirijas tu mirada bondadosa sobre esta(s) nueva(s) comunidad(es) **Yo soy el 73** ✠ y sobre estos servidores tuyos ✠ para que, fortalecidos por el signo de la cruz, vayan como mensajeros de salvación y de paz. Con el poder de tu brazo, guía, Señor, sus pasos, fortalécelos con la fuerza de tu gracia, para que el cansancio y desánimo no los venza. Que sus palabras sean un eco de las palabras de Cristo para que sus oyentes presten oído al Evangelio. Dígnate, Padre, infundir en sus corazones el Espíritu Santo para que, hechos todo para todos, atraigan a muchos hacia ti, que te alaben sin cesar en la santa Iglesia. Para que ninguno se pierda y todas se salven (Cf. 2 Pedro 3,9) Por Jesucristo, nuestro Señor.

Los discípulos y discípulas 73 responden:

- Amén.

5.- Bendición las cruces o medallas:

El celebrante hace la siguiente oración (opcional):

- Señor, Padre santo, que no dejas de llamar a tus hijos a la vida plena en la práctica de las virtudes, dígnate bendecir estas (cruces / medallas) ✠ y haz que quienes las porten a la vista de todos, se esfuercen por irse transformando a imagen de tu Hijo, que vive y reina por los siglos de los siglos.

Los discípulos y discípulas 73 responden:

- Amén.

Si el celebrante dispone de agua bendita, puede asperjer las cruces y medallas recién bendecidas.

6.- Entrega de las cruces o medallas:

El celebrante se dirige a los discípulos y discípulas 73:

- Reciban este signo del amor de Cristo y anuncien, con sus palabras y testimonio de vida, que Él está vivo en ustedes, y que vale la pena entregar su vida por entero en la misión que se les ha encomendado.

Los discípulos y discípulas 73 responden:

- Amén.

El celebrante entrega las cruces o medallas. Si las circunstancias lo ameritan puede auxiliarse de algunos servidores. Los discípulos y discípulas 73 las reciben, besan y se las colocan.

Si las circunstancias lo permiten, y el celebrante lo autoriza, se puede entonar un canto de acción de gracias.

7.- Conclusión:

El celebrante invita a los presentes a inclinarse para recibir la bendición, y a responder “Amén” a cada invocación. Con las manos extendidas, ora:

- Dios, que en Cristo ha manifestado su verdad y su amor, los haga mensajeros del Evangelio y testigos de su amor en el mundo para que ningún alma se pierda y todas se salven (Cf. 2 Pedro 3,9)

Los discípulos y discípulas 73 responden:

- Amén.

- Jesús, el Señor, que prometió a su Iglesia que estaría con ella hasta el fin del mundo, dirija sus pasos y confirme sus palabras.

R. Amén.

- El Espíritu del Señor esté sobre vosotros, para que, recorriendo los caminos del mundo, puedan anunciar el Evangelio a los más necesitados y sanar los corazones desgarrados.

R. Amén.

- Y a todos ustedes, aquí presentes, los bendiga Dios todopoderoso, Padre, Hijo ✠ y Espíritu Santo.

R. Amén.

- Pueden ir en paz y con alegría a cumplir su misión.

Los discípulos y discípulas 73 responden:

- Demos gracias a Dios.

ANEXO 3

a) Información contenida en el formato electrónico para el registro de candidaturas para liderar una comunidad.

- Nombre y apellidos completos.
- Sexo.
- Fecha de nacimiento.
- Domicilio (calle o avenida, número exterior e interior, colonia o barrio, ciudad o población, estado o provincia, código postal, país).
- Teléfono fijo y móvil.
- Correo electrónico.
- Redes sociales (Fb, In, Tw, etc.)
- Estado civil. En caso de ser casado(a), nombre del cónyuge y número de hijos.
- Ocupación.
- ¿Cuenta con los sacramentos propios de su estado de vida?

b) Evaluación de conocimientos acerca del Catecismo de la Iglesia Católica. (documento aparte)

ANEXO 4

CONVENIO DE VOLUNTARIADO

Convenio privado de colaboración voluntaria que celebran, por una parte, **Yo soy el 73** y por la otra,

_____, quien
es de nacionalidad _____ nacido (a) en
_____ el día _____ del mes de
_____ del año _____; con domicilio en
_____. Y a quienes en lo sucesivo
se les denominará “**Yo soy el 73**” y “el Voluntario”, respectivamente.

DECLARACIONES

Sobre **Yo soy el 73**:

- 1.- Que es un apostolado católico dirigido a ayudar a las personas a tener un encuentro con Jesucristo en su Palabra, la oración y los sacramentos.
- 2.- Que está inspirado en la exhortación bíblica de que ningún alma se pierda y todas se salven (Cf. 2 Pedro 3,9).
- 3.- Que tiene como domicilio las oficinas centrales de El Sembrador Ministries: 20720 Marilla St. 91311 Chatsworth, Ca. USA.
- 4.- Que se encuentra en condiciones de aceptar el servicio que ofrece el voluntario ya que éste es en apoyo a los interesados, consagrantes y consagrados de **Yo soy el 73**.

Sobre el Voluntario:

- 1.- Que tiene conocimiento pleno de la identidad, misión, objetivos y actividades que desarrolla **Yo soy el 73** y que su fe católica, identidad, vocación, misión y visión son compatibles con **Yo soy el 73**.
- 2.- Que es su deseo apostólico, libre de interés económico, profesional o de algún otro tipo, el contribuir a la misión de **Yo soy el 73**, mediante su participación en las actividades que ésta realiza, sin que por ello medie retribución económica o relación laboral alguna, ya que el único móvil de su participación es la voluntad de servir a Dios en este apostolado.
- 3.- Que el personal de **Yo soy el 73** le ha explicado el compromiso que esto implica y que lo asume íntegramente, estando de acuerdo en las actividades que ambos han determinado para su colaboración.

- 4.- Que los días y tiempo otorgado para la realización de este servicio voluntario será el que tiene disponible, previo acuerdo con **Yo soy el 73**.
- 5.- Que promete resguardar la información de carácter confidencial que se le confíe, incluyendo los datos de los registros de consagrantes, disponiendo para ello de lo necesario para evitar el transmitir a terceros esta información.
- 6.- Que asume la entera responsabilidad sobre su propia integridad en el desempeño de su colaboración a **Yo soy el 73**, deslindando a esta de cualquier implicación en caso de enfermedad o lesiones durante el tiempo que brinde su servicio voluntario.
- 7.- En caso de que por alguna causa se vea imposibilitado para cumplir con sus obligaciones, lo comunicará a **Yo soy el 73** a la brevedad, ya que está consciente de que el hecho de ser voluntario implica el conducirse con responsabilidad.

CLÁUSULAS

- 1.- Las partes manifiestan estar plenamente de acuerdo que el presente Convenio no compromete a ninguna de ellas a establecer un pago o retribución económica; ni establece un contrato laboral, ni establece la existencia de prestaciones sociales, ni genera derechos en el presente o futuro.
- 2.- El presente Convenio privado es solo un instrumento formal en el que queda plasmado la concertación social que realizan ambas partes en su interés apostólico común de evangelizar a las personas interesadas en **Yo soy el 73**, sus consagrados y consagrantes.
- 3.- Las partes establecen que el presente Convenio tenga una vigencia de dos años calendario, a partir de la fecha de firma de este. Transcurrido este plazo, las partes convienen en darlo por finiquitado.

Leído por las partes y enteradas de su contenido, firman por duplicado y de común acuerdo el presente Convenio, el día _____ del mes _____ del año _____.

Nombre y firma por parte de **Yo soy el 73**

Nombre y firma del voluntario

Testigo: Nombre y firma del Párroco



Esríbenos un texto



Español: **+52 33 1487 6681**

English: **+1 818 912 5842**

Llámanos



En Estados Unidos:

773 – 777 7773

En México:

33 - 4737 6326

Mádanos un e-mail



info@soy73.com

info@iam73.net

Visítanos



yosoyel73.com

iam73.net

Descarga nuestra App



Yo soy el 73

Síguenos



Yo soy el 73



Yosoyel73_oficial

Acompáñanos

Acueducto 6050
Local 18
Lomas del Bosque
45118 Zapopan,
Jal., México

20720 Marilla St.
91311 Chatsworth, CA
Estados Unidos de América

Vicente Suárez 59
Col. La Condesa
A. Cuauhtémoc
06140 CDMX
México